El área de Medio Ambiente del Consell de Formentera ha retirado 11 embarcaciones o elementos flotantes náuticos abandonados, 8 en el Estany des Peix y 3 en la zona de Es Caló. Así lo ha explicado la consellera del ramo, Daisee Aguilera, que ha destacado que «estas embarcaciones sin identificar presentaban desperfectos y estaban varadas en la zona de dominio público marítimo terrestre, algo que está prohibido según la ordenanza de uso y aprovechamiento de playas y zonas de baño de Formentera».

Identificación

Un celador de Medio Ambiente del Consell de Formentera identificó 7 de este elementos flotantes el pasado 21 de septiembre y colocó un adhesivo en cada una de las embarcaciones para informar al titular de que «si en un mes no se había retirado de la zona de dominio público el Consell actuaría de manera subsidiaria y trasladaría el elemento al depósito municipal», según Aguilera.

«Como nadie los reclamó el Consell procedió a su retirada, y se publicó un anuncio en el tablón de edictos del Consell para que los interesados retiraran del depósito las embarcaciones o elementos náuticos flotantes en un plazo máximo de 15 días hábiles, previo abonos de los costes de retirada y tasa de depósito a cargo de los titulares», ha añadido la consellera. Al no ser reclamadas en el plazo otorgado, se procedió a la descontaminación del residuo mediante su desguace en el centro autorizado.

El mismo proceso se ha realizado con otros 4 embarcaciones abandonadas, dos en Estany des Peix, y dos en Es Caló y que el celador localizó los pasado 28 y 30 de octubre. Este miércoles 13 de enero finaliza el plazo, y si antes no los reclama nadie pasarán a ser desguazadas al gestor autorizado, ha concluido la consellera.